



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 492/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DE MADERAS 534, 535, 536, 537, 538 DEL AÑO 2.012 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 22, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUBASTA URGENTE.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Aprobados por Resolución de Alcaldía, de fecha 1 de febrero de 2012, los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen de los interesados, junto con el expediente para examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Simultáneamente se convoca a subasta pública declarada abierta para la enajenación de los aprovechamientos, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: Monte U.P. nº 22, Santa Cruz del Valle. Se trata de 05 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle 920.386201 y Fax 920.386618

GARANTÍAS

Fianza provisional. Para optar a la contratación los Sres. licitadores deberán constituir una fianza provisional del 3% del valor de tasación, depositado en talón bancario a favor del Ayuntamiento.

Fianza definitiva. El 5% del precio de adjudicación

PROPOSICIONES, de 10:00 a 14:00 horas, de martes a jueves. Las proposiciones, sujetas al modelo que figura al final del presente Pliego de Condiciones.

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El expediente de esta Subasta, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento



dónde se podrán presentar ofertas, en sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de martes a jueves, en escrito conforme a modelo normalizado dirigido a la Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de trece días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Ávila, finalizando el día siguiente hábil si coincidiera el último de plazo con domingo, festivo o sábado. O bien remitirlas, por cualesquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 en éste caso la proposición, para ser admitida será debidamente anunciada por fax al 920-386618 o telegrama antes de las 13,00 horas

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución nº1. 05413 de Santa Cruz del Valle (Ávila) el mismo día hábil, al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, (declarándose inhábil a estos efectos el sábado) a las CATORCE HORAS Y DIEZ MINUTOS en el Ayuntamiento.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

El acto administrativo de adjudicación definitiva perfecciona el contrato a suscribir y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes ,los del anuncio/s serán de cuenta del adjudicatario.

CRITERIO DE SELECCIÓN: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio mas alto ofrecido para cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice. Santa Cruz del Valle, a 1 de febrero de 2012. El Alcalde, D. PASCUAL MOZAS OLIVAR.

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN.

LOTE/S SANTA CRUZ.

Don mayor de edad, con domicilio en C/..... nº, y provisto de D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico por ese Ayuntamiento, que deberá regir en la subasta para aprovechamiento de maderas procedentes del M.U.P. nº 22, de los propios del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, lote/s año 2011, anunciado en el B.O.P. nº de fecha se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo por su aprovechamiento la cantidad de euros (en letra y número)

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma